Sesión 89ª

Día 18 de Agosto de 1898.

Presentes. — Presidente Granel. Nevares. García. Ausente Peró.

Abierta la sesión á las 3. p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a.) **Nombrar:**

Subpreceptora de la escuela nº. 2 del 7º Distrito á la Subpreceptora normal Srta. María Parel, actualmente ayudante de la escuela superior de niñas del mismo Distrito en reemplazo de la Srta Tomasa Roldan que renunció, y ayudante en la mencionada escuela superior de niñas, á la maestra normal Srta. Ernesta Mugica — Expte 3176 —

Director de la escuela de San Pedro (Misiones) á D. Luis Molina y Paez, y pasar el expte á la Inspección de Colonias, para que formule, á la mayor brevedad, la lista de útiles que necesita aquella escuela á fin de que pueda llevarlos el maestro nombrado — Expte 3415 —

b. **Manifestar:**

al C. E. del 19º Distrito que, por razones de economía, conviene continúe funcionando la escuela nº. 6 sin alterar la categoría de su personal docente — Expte 44 y agregado —

al C. E. del 10º. Distrito lo que informa Estadística — Expte 3382 —

al C. E. del 11º Distrito lo informado por Estadística - Expte 3308 -

a D. Juan P. Bardi, de acuerdo con el dictamen del Abogado de este Consejo, que ocurra donde corresponda - Expte 2998 -

al Director del Museo Escolar que los bancos á que se refiere en su nota, son de propiedad particular y que si los reclamaran deben entregarse á sus dueños - Expte 3554 -

c **Autorizar:**

al C. E. del 14º Distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de $ m/n 186 - en las obras que son necesarias en la escuela nº 3 de acuerdo con el informe del Arquitecto Inspector. Pasar el expte 3462 á dicho C. E -

al C. E. del 21º Distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos m/n 200 - en arreglo de clases de la escuela nº 7, de acuerdo con lo manifestado por el Arquitecto Inspector y convenido con la Directora de dicha escuela - Expte 2617 -

al Director de la Biblioteca Nª de maestros para cambiar los libros á que se refiere en su nota - Expte 3557 -

d. **Elevar** al M. de I. P. con la nota de estilo los exptes nos 3564 y 3559 -

e **Acceder** á lo que solicita el Director de "El Monitor" en el expte 3556 -

f. **Ordenar** la desinfección de toda la ca-

sa que ocupa la escuela nº. 16 del 13º. Distrito: apercibir al Director de dicha escuela por haberse opuesto á la desinfeccion de todas las habitaciones y pasar el expte al C. E. de dicho Distrito para su conocimiento - Expte 3578.

g Aprobar el proceder del C. M. E. en el asunto á que se refiere el expte nº. 3579.

h Exonerar del pago de los intereses que por resolucion de fecha 26 de Diciembre de 1896 se le impuso abonara la Srta Angélica S. Abadie, sobre la suma de pesos m/n 10.400 que le correspondió pagar como impuesto en la testamentaría de D. Victor Abadie, computados al 5 p%, y disponer se le levante la inhibicion de la casa calle Rodriguez Peña nº. 46, siendo de su cuenta los costos correspondientes. — Expte 2775.

i Revalidar el diploma de Maestro de Segundo Grado otorgado por la Direccion General de Instruccion Pública de la República Oriental del Uruguay á favor de D. Manuel Gayo Sanchez, de acuerdo con el convenio internacional de 4 de Febrero de 1889, reglamentado el 30 de Setiembre de 1895 — Expte 3369.

j Publicar el informe del Inspector Nl. de Escuelas de Corrientes correspondiente al primer cuatrimestre de este año — Expte 3562.

k Acusar recibo de la nota del Consejo de Educación de San Luis, y hacerle saber lo informado por el Depósito – Expte 3325.

l **Mandar abonar:**

al personal docente de las escuelas que se expresan á continuación por sueldos y gastos correspondientes al mes de Julio ppdo las sumas siguientes:

Escuela de varones de Formosa, pesos m/n 278,72 – Expte 3510.
Escuelas de Concepción (y alquileres) " " 520,12 – " 3487.
Escuela de varones de Las Palmas, " " 227,56 – " 3489.
Ydem de General Vedia, " " 173,48 – " 3488.

Al Sr. Ricardo Williams por reparaciones practicadas en la casa de la escuela de Profa Gabets, pesos m/n 37 – y pesos m/n 60 – por alquiler de la casa correspondiente á los meses de Mayo á Octubre inclusive del año pasado – Expte 3519.

Al Sr. J. S. Simonazzi por reparaciones ejecutadas en el edificio escolar de la calle Australia nº 381 durante el mes de Julio ppdo, pesos m/n 4500 – Expte 3555.

Se levantó la sesión á las 4½ p.m.

J. M. Gutiérrez

F. Díez Mori